



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 108571-EDU-2023 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se documenta Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA);

Que la Resolución N° 178/16- CFE aprueba la implementación de convenios entre los Ministerios Jurisdiccionales y las entidades convenientes para la implementación del Plan FinEs en su territorio;

Que el objeto del citado Convenio, firmado el día 12 de agosto de 2023, es establecer relaciones de colaboración y cooperación recíproca para implementar el Plan de Finalización de Estudios Secundarios para Jóvenes y Adultos FinEs BLA en la localidad de San Carlos de Bariloche destinado a las/os trabajadoras/as con lugar de trabajo en la CNEA de la localidad de San Carlos de Bariloche a partir del mes de agosto de 2023 y con fecha de finalización en el mes de noviembre del año 2024;

Que el mencionado convenio tiene entre sus propósitos constituir una Sede FinES BLA en las dependencias de la CNEA, en la localidad de San Carlos de Bariloche;

Que el mencionado convenio estipula que la confección de los títulos analíticos de los/as estudiante y el archivo de documentación y registro de notas se realizará en la ESRN N°20, ubicada en San Carlos de Bariloche y en la DEJA;

Que el presente convenio no generará erogación alguna para las partes. Los gastos presupuestarios derivados del presente documento surgen del presupuesto estipulado por el Ministerio de Educación de Nación para la implementación del Plan de Finalización de Estudios Secundarios “FinEs”, quedando sujeta a la aprobación presupuestaria 2024 el inicio de actividades en el próximo ciclo lectivo;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Convenio con los acuerdos establecidos, celebrado entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de San Carlos de Bariloche, que tiene por objeto la Implementación del Plan de Estudios establecido por Resolución N° 3266/86, Bachillerato Libre de Adultos (BLA) a través del Plan FinEs, destinado a las/os trabajadoras/as con lugar de trabajo en la CNEA de la localidad de San Carlos de Bariloche a partir del mes de agosto de 2023 y con fecha de finalización en el mes de noviembre del año 2024, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que el Convenio aprobado en el artículo 1° de la presente será de aplicación para los/las jóvenes y adultos/as mayores de 18 (dieciocho) años que no han cumplido su educación secundaria y que sean trabajadores de la CNEA, con sede en la localidad de San Carlos de Bariloche.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el establecimiento educativo sede administrativa pedagógica a cargo del archivo de la documentación y emisor del título analítico de los estudiantes será la ESRN N° 20 de San Carlos de Bariloche, cito en Av. Bustillo 9500.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER, que las fechas de actividades serán: para el nivel "A" desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre del presente año, para el nivel "B" será del mes de abril al mes de julio de 2024 año y el nivel "C" será desde el mes de agosto al mes de noviembre del año 2024, en la sede de la CNEA ubicada en Av. Bustillo 9500 de la localidad de San Carlos de Bariloche.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a la Supervisión de Educación Secundaria Zona I de San Carlos de Bariloche, al Consejo Escolar Andina, a la Dirección de Educación de jóvenes y Adultos/as y por su intermedio a los interesados y archivar. -

RESOLUCION N° 7115  
DEJA/SG/cv/SG/dam.-

Prof. Pablo M. Núñez  
Presidente del Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro